

## **Nota Aclaratoria No. 1**

### **Llamado a Presentar Manifestación de Interés 1904/18**

**“Para prestar el servicio de Centro de Consolidación y Neteo -CCN- para el Sistema de Recarga y Utilización de la Tarjeta Ciudadana que será utilizada como medio de prepago en las distintas redes de Transporte y Servicios Conexos, en la Ciudad de Guatemala.”**

---

**PREGUNTA 1:** “Favor aclarar cuanta experiencia será considerada amplia, y también el rango de fechas en la que la experiencia será considerada relevante.”

**RESPUESTA 1:**

Este Llamado a Presentar Manifestación de Interés persigue recabar información de las opciones disponibles en el mercado, por lo que las entidades interesadas deberán remitir la información y documentación que refleje su experiencia, entre otros, según requerido.

---

**PREGUNTA 2:** No se menciona nada con respecto a los puntos para venta y recarga de la "tarjeta" para abonar saldo para pago de transporte, ¿podría especificar si este estará ligado al "CONSOLIDADOR", al "LIQUIDADOR" o será un ente independiente que le mandará la data al "CONSOLIDADOR" y depositará los montos recaudados al "LIQUIDADOR"?

**RESPUESTA 2:**

Los puntos para venta y recarga de la tarjeta serán administrados de acuerdo a los operadores de servicio de transporte. Posteriormente, se podrá ampliar a una red de comercialización en la cual el consolidador o liquidador podrían participar.

---

**PREGUNTA 3:** Favor aclarar que ente rige para selección de la tarjeta que será utilizada dentro de los OTU.?”

**RESPUESTA 3:**

La tarjeta es un componente del sistema de prepago, que la Municipalidad de Guatemala tiene definida en la licitación que se publicará próximamente. La MdG será el ente responsable del distribución, resguardo y comercialización de la tarjeta.

---

**PREGUNTA 4:** Si el perfil institucional y experiencia es relevante, Tienen algún formato?

**RESPUESTA 4:**

El formato es libre.

---

**PREGUNTA 5:** Areas de Trabajo, Es el documento 1904 Manifestación de Interes?

**RESPUESTA 5:**

Es correcto. El Cuadro 1. Áreas de Trabajo es el documento que debe completarse según el campo de experiencia que aplique.

-----última línea-----

Guatemala, 31 de octubre de 2018